

117290
Q12

Guayaquil, 14 de Agosto del 2017

Señor Ingeniero
FRANCISCO DE YCAZA AMADOR
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **IPC, INGENIERIA, PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso estatutario de cinco años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

IPC, INGENIERIA, PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 29 de Septiembre del 2004, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Noviembre del 2004.

Atentamente,

Ab. Jorge Bermúdez Iglesias
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. No. 091783179-4

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IPC, INGENIERIA, PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 14 de Agosto del 2017

Ing. Francisco De Ycaza Amador
C.C. No. 0908919657

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



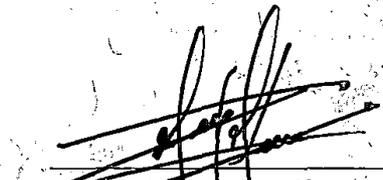
NUMERO DE REPERTORIO: 35.592
FECHA DE REPERTORIO: 14/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IPC, INGENIERIA, PLANIFICACION Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.**, a favor de **FRANCISCO DE YCAZA AMADOR**, de fojas **35.798 a 35.801**, Registro de Nombramientos número **9.800**.

ORDEN: 35592




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de agosto de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0175262

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:40

TJM